



## ANEXO 1. FORMATO DE REGISTRO

GRANJAS DE GALLINAS PRODUCTORAS DE HUEVO ORGÁNICO		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE COMPLETO DE LA REPRESENTANTE			
CLAVE DE ELECTOR			
CURP			
DOMICILIO			
TELÉFONO FIJO		CELULAR	
NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO			

INTEGRANTES DEL GRUPO					
#	NOMBRE	DOMICILIO	CLAVE DE ELECTOR	CURP	PARENTESCO CON LA REPRESENTANTE



NAUCALPAN  
EMPRENDE

GRANJAS DE GALLINAS  
PRODUCTORAS DE

*huevo  
orgánico*



**El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a través de Naucalpan Emprende, convoca a la incubación del proyecto productivo "Granjas de gallinas productoras de huevo orgánico", a mujeres de las comunidades de San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco:**

## 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 1.1. Crear la primera serie de 10 granjas productoras de huevo, administradas por grupos de mujeres de las localidades convocadas.
- 1.2. Desarrollar unidades de producción a través del manejo de aves de corral en traspatio.
- 1.3. Incrementar la disponibilidad de alimentos con alto contenido de proteínas para el autoconsumo a fin de mejorar la dieta de las familias de las zonas.
- 1.4. Desarrollar el trabajo individual e incidir en la mejora de las familias de comunidades rurales mediante la capacitación y el financiamiento para la producción de huevo orgánico.

## 2. LOS PARTICIPANTES

- 2.1. Las interesadas deberán conformar un grupo de 6 a 10 integrantes, mayores de edad, con domicilio en las localidades convocadas. Asimismo, deberán designar una representante.
- 2.2. Dicho grupo deberá contar con espacio en un traspatio de acuerdo con las necesidades técnicas para implementación de granjas avícolas, estipuladas por Grupo Murlota.
- 2.3. Disponer de tiempo para el cuidado y mantenimiento de la granja en caso de ser beneficiarias

## 3. EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1. Las interesadas deberán entregar en original y copia legible el formato del anexo 1 en esta convocatoria en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, ubicado en av. Juárez 39, Colonia El Mirador, Naucalpan, Estado de México.
- 3.2. El plazo para inscribirse es a partir del martes 9 de abril y estará vigente durante esta Administración.
- 3.3. Los grupos de mujeres seleccionados deberán asistir a todas y cada una de las capacitaciones convocadas por Naucalpan Emprende. Los temas versarán en Desarrollo Humano, Inteligencia Financiera, Prevención del Delito, entre otros.
- 3.4. Los grupos de mujeres seleccionados deberán acudir a las capacitaciones impartidas por Grupo Murlota y la Asociación Mujeres Produciendo con Huevos A.C.
- 3.5. Naucalpan Emprende, Grupo Murlota y la Asociación Mujeres Produciendo con Huevos A.C., de acuerdo con sus criterios, elegirán de las candidatas, al grupo de mujeres beneficiarias de la implementación de la granja.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y CONDICIONES

- 4.1. Programa de Seguridad alimentaria y de autoconsumo: Infraestructura avícola; dormitorio y postura de 5 a 10 gallinas; comedero, bebedero y nido.
- 4.2. Programa microempresarial de autoconsumo y venta local: Infraestructura avícola, dormitorio y postura de 30 a 35 gallinas, comedero, bebedero y nido.
- 4.3. El programa otorgará a los grupos que califiquen, el financiamiento para la infraestructura que provee Grupo Murlota; el costo de las aves de corral, los insumos, alimentos y los adicionales deberán ser cubiertos por su cuenta.
- 4.4. No serán susceptibles a adquisición de la infraestructura las candidatas que:

4.4.1. No acudan a todos los cursos de capacitación.

4.4.2. No cuenten con el espacio necesario en su traspatio (se recomienda un metro cuadrado por ave) y/o no cumplan con las condiciones necesarias que indique Grupo MURLOTA en sus lineamientos.

4.4.3. Las personas que no cumplan con los requisitos y especificaciones necesarias para el cuidado y la alimentación de las aves de corral o que por sus actividades pongan en riesgo el cuidado y desarrollo del proyecto productivo.

4.4.4. Propietarios de comercios ya establecidos, ya que éste es un programa de reactivación económica para grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

4.4.5. En caso de los grupos no seleccionados deseen adquirir por su cuenta la infraestructura, podrán solicitar un Microcrédito en la Dirección de Financiamiento a Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico. El hecho de haber participado en el concurso no la hace acreedora del microcrédito.

## ANEXO 1. FORMATO DE REGISTRO

Descarga el formato de registro aquí:

[www.naucalpan.gob.mx](http://www.naucalpan.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**



SECRETARÍA DE LAS  
**MUJERES  
NAUCALPENSES**  
Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

